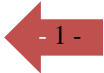




AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

**ACTA DE LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.**



**ASISTENTES**

**Alcalde**

D. FELIPE GAHETE ALFARO

**Concejales**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Lina Corvillo Medel  
D. Cándido Gahete Vera  
D<sup>a</sup> Práxedes Martín Durán  
D. Fco. Javier Gahete Tena  
D<sup>a</sup> Mercedes Moruno Martos  
D<sup>a</sup> Ernestina Hernández Rodríguez  
D. Ana López Ortiz  
D. Fermín Martínez Rojas  
D. Pedro Monterrubio Esquina

**EXCUSARON SU ASISTENCIA**

D. David Ramírez Juidías

**Secretaria**

D<sup>a</sup>. Rocío Martín Arenas

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintiuna horas del día VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, se reúnen en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Felipe Gahete Alfaro, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

Concurriendo a la presente sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, constituyendo la mayoría los señores reunidos. Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

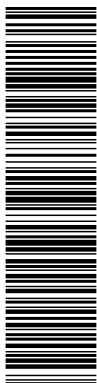
**ORDEN DEL DÍA**

- I. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.
- III. INFORMACION ECONOMICA
- IV. APROBACION SI PROCEDE PARA ESTABLECIMIENTO PERIODICIDAD DE SESIONES
- V. APROBACION SI PROCEDE SOBRE ASIGNACION POR ASISTENCIA A SESIONES
- VI. APROBACION SI PROCEDE SOLICITUD SUBVENCION MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE CONSULTORIO MEDICO LOCAL
- VII. APROBACION SI PROCEDE MODIFICACION ORDENANZA DE TRAFICO, CIRCULACION DE VEHICULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL
- VIII. DESIGNACION REPRESENTANTES LOCALES CONSEJO TERRITORIAL PROPIEDAD INMOBILIARIA DE MADRID Y BARCELONA
- IX. APROBACION SI PROCEDE EXPEDIENTE RECTIFICACION DE SALDOS
- X. APROBACION SI PROCEDE MODIFICACION VARIAS ORDENANZAS PLAN DE AJUSTE 2012-2022
- XI. APROBACION CUENTA GENERAL 2014

C/ Carmen, 10  
Tlfn: 924895011/050  
Fax: 924 895 585  
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de julio de 2015

|  |   |
|--|---|
| DOCUMENTO<br>ACTAS DE PLENO: ACTA 9- 28 de julio de 2015<br>-ordinaria   | IDENTIFICADORES<br><b>SESION: 2016/22</b>   |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>P136Q-J1935-GH1CY</b><br>Fecha de emisión: <b>29 de febrero de 2016 a las 14:01:39</b><br>Página 2 de 21 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA<br>2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA |
| ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>17/02/2016 13:38   |   |



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCÍO MARTÍN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, MARTÍN ARENAS ROCÍO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



**XII. MOCIONES**  
**XIII. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**I.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Presidente se preguntó a los Señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha veintidós de junio de dos mil quince.

Interviene la Portavoz del Grupo PP, D<sup>a</sup>. Mercedes Moruno, indicando que en el punto dónde se trataba el sueldo del Alcalde no se transcribe exactamente la afirmación del Sr. Presidente: "no me puse el sueldo porque llevaba festejos".

El Sr. Alcalde - Presidente responde que en realidad él es el responsable no sólo de la Concejalía de Cultura, sino de todas las demás, porque en el caso de festejos, se ha encargado junto a la Concejala D<sup>a</sup>. Práxedes, a preparar tanto la revista de feria como demás asuntos relacionados con la próxima feria de la localidad, además, añade que actualmente también en el caso de las competencias que engloba la Concejalía de Obras y Urbanismo estarán a su cargo hasta que se incorpore de nuevo el concejal delegado, y así respecto de todas y cada una de las competencias, áreas y servicios.

Por otra parte, insiste el Sr. Alcalde que el sueldo que empezó a percibir en el año 2011 era el correspondiente al acuerdo sobre retribuciones de los cargos locales pactados entre los grupos políticos regionales PSOE—PP.

Termina el Sr. Gahete concluyendo que continuará realizando sus funciones y trabajando las horas necesarias para ello.

Interviene la Sra. Secretaria para pedir a los concejales presentes que en próximas sesiones, cuando deseen formular alguna alegación o aclaración al borrador del acta de la sesión anterior antes de ser aprobada, lo presenten por escrito.

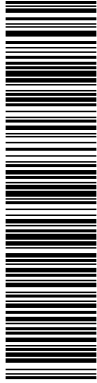
Con las siguientes observaciones, se acuerda por unanimidad de corporativos presentes en número de diez, aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha veintidós de junio de dos mil quince, pasando a ser definitiva.

**II.- INFORMACIÓN, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Por la Secretaria-Intervención, con el permiso de la Alcaldía, se da cuenta de que las resoluciones dictadas por tal autoridad desde la anterior sesión plenaria ordinaria en los términos que se indican, las cuales han sido entregadas a los portavoces de los distintos grupos políticos corporativos con anterioridad a la celebración de esta sesión, de lo cual se deja constancia en la copia adjunta:

C/ Carmen, 10  
Tl'fno: 924895011/050  
Fax: 924 895 585  
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de julio de 2015



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

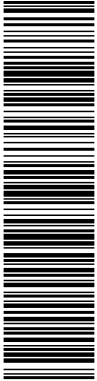


**DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADOS  
DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA (22/06/2015)  
PARA DAR CUENTA EN PLENO DE FECHA 28/07/2015**

|            |   |
|------------|---|
| 12/05/2015 | RES: Convocatoria Sesión Ordinaria Pleno Ayuntamiento el día 18/05/2015.  |
| 13/05/2015 | RES: Cambio titularidad expediente abierto de apertura de peluquería en calle Canalejas nº 31, pasando de XXXXXXXXXXXXXXXX a XXXXXXXXXXXXXXXX.<br>RES: Calculando el importe consumo de agua 4º trimestre del 2014 del inmueble situado en calle San Isidro nº 44 en la variable mínima que establece la Ordenanza, por avería, a solicitud de XXXXXXXXXXXXXXXX.<br>RES: Calculando el importe de consumo de agua del 4º trimestre del 2014 del inmueble situado en calle Felipe II nº 11 en la variable mínima que establece la Ordenanza, por avería, a solicitud de XXXXXXXXXXXXXXXX.<br>RES: Calculando el importe de consumo de agua del 1er. Trimestre de 2015 del inmueble situado en calle Purísima nº 83 en la variable mínima que establece la Ordenanza, por avería, a solicitud de XXXXXXXXXXXXXXXX.<br>RES: Concediendo autorización a XXXXXXXXXXXXXXXX, a la instalación de 3 mesas durante el año 2015 en la vía pública, calle Felipe II, Bar Pimpollo.<br>RES: Modificando la Resolución 12/03/2015 de conformidad a la segregación presentada por XXXXXXXXXXXXXXXX, únicamente a la descripción de la Finca Matriz y Porción Segregada. |
| 14/05/2015 | RES: Autorizando a XXXXXXXXXXXXXXXX al corte de la circulación para instalación terraza Bar Central, de la Calle Canalejas, tramo del nº 25.<br>RES: No autorizando a la devolución solicitada por XXXXXXXXXXXXXXXX del importe correspondiente a la reserva de plaza en el Centro de Educación Infantil, según establece la Ordenanza Fiscal correspondiente.  |
| 20/05/2015 | RES: Cambio de titularidad del nicho nº 229 del bloque San Francisco de Asís I a nombre de XXXXXXXXXXXXXXXX, y no autorizando el cambio de restos debido a las elevadas temperaturas actuales.  |
| 26/05/2015 | DEC: Decreto autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago a XXXXXXXXXXXXXXXX de 48,00 euros por el pago de dos días de vacaciones no disfrutadas, como monitor de instalaciones deportivas.<br>DEC: Dando cumplimiento al art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se solicita informe a la Secretaria Interventora.  |
| 27/05/2015 | RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de XXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXX pasando a la calle La Cilla nº 68.<br>DEC: Decreto autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago a XXXXXXXXXXXXXXXX por las clases al grupo de Majorettes en abril y mayo durante 7 horas, total 98,00 euros.  |
| 28/05/2015 | RES: Cambio de titularidad del nicho nº 237 de pared del Cementerio Municipal, a nombre de XXXXXXXXXXXXXXXX   |
| 29/05/2015 | RES: Declarando luto oficial por la muerte de D. José Miguel Santiago Castelo desde las 24 h del día 29 de mayo, a las 24 h. del 1 de junio de 2015; mostrando la condolencia y solidaridad de este Ayuntamiento y los vecinos de Granja de Torrehermosa a la familia.  |
| 01/06/2015 | DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 75 euros a XXXXXXXXXXXXXXXX por la apertura y cierre del Cementerio durante sábados, domingos y festivos del mes de mayo.   |

C/ Carmen, 10  
Tl/fno: 924895011/050  
Fax: 924 895 585  
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de julio de 2015



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

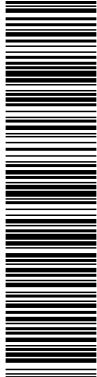


AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

|            |  |
|------------|--|
|            | DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 300 euros a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por 20 clases como Monitora en el Gimnasio Municipal durante el mes de mayo.<br>DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 300 euros a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por la clases de canto a la Coral polifónica Municipal durante el mes de mayo.<br>DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 180 euros a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por las clases a la Banda de Cornetas y Tambores durante el mes de mayo.<br>DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 180 euros a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por las Clases de la Banda de Cornetas y Tambores durante el mes de mayo.   |
| 02/06/2015 | RES: Solicitando defensa del Ayuntamiento y en su caso representación a la Diputación Provincial de Badajoz, en relación al procedimiento abreviado 47/15 interpuesto por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.<br>RES: Licencia de obra a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para sustituir la cubierta de la vivienda situada en calle Cristo nº 33, según proyecto presentado.  |
| 04/06/2015 | RES: Generación de crédito, parado de larga duración mayores de 45 años.<br>RES: Transferencia de Crédito 6/2015.<br>RES: Generación de crédito, Plan Revitaliza.  |
| 05/06/2015 | RES: Convocatoria de Sesión Extraordinaria el día 10 de junio de 2015 de la Comisión Informativa Permanente Asuntos de Pleno para Aprobación si procede del Acta de la sesión anterior.<br>RES: Convocatoria de Sesión Extraordinaria el día 10 de junio de 2015 de la Comisión Informativa Especial de Cuentas para Aprobación si procede del Acta de la sesión anterior.<br>RES: Convocatoria de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno el día 10/06/2015 para aprobación si procede del Acta anterior.<br>RES: Cambio de nacionalidad, a española, en el Padrón de Habitantes de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.<br>RES: Incoando expediente sancionador a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por sacar el contenedor de la Basura del Bar "La cafetería" en la calle Felipe II el 12 de mayo de 2015 no haciendo caso a las instrucciones proporcionadas por el Policía Local.<br>RES: Autorizando la Primera Ocupación de la nave Agrícola situada en Polígono 13, Parcela 10 del Término Municipal de Granja de Torrehermosa, a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX |
| 08/06/2015 | RES: Realizar cálculo del importe del recibo del primer trimestre del 2015 de consumo de agua, del inmueble sito en calle Cervantes nº 70, y a solicitud de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en la variable mínima que establece la Ordenanza, por avería, y devolver el importe que corresponda.   |
| 10/06/2015 | RES: Convocatoria sesión extraordinaria Constitutiva del Ayuntamiento Pleno el día 13 de junio de 2015 a las 12:00 horas.<br>RES: Segregación de parcelas situadas en Traseras de calle San Isidro a solicitud de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  |
| 12/06/2015 | RES: Devolución de Fianza de Gestión de Residuos, 466,26 euros, a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, obra nave agrícola.  |
| 15/06/2015 | DEC: Nombramiento Tenientes de Alcalde.<br>DEC: Delegaciones Áreas Administrativas.<br>DEC: Delegación de Servicios Públicos.  |





El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCÍO MARTÍN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTÍN ARENAS ROCÍO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

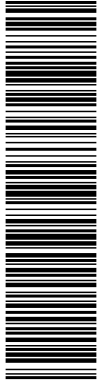
DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



|            |   |
|------------|---|
|            | DEC: Nombramiento de instructora general y suplente, en procedimientos que se inicien por autoridad del Alcalde con motivo de infracción.<br>DEC: Constitución, con carácter permanente, Mesa de Contratación para la propuestas de adjudicación de contratos de competencia de la Alcaldía.<br>RES: Licencia de Obra a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, para la sustitución de cubierta del inmueble sito en calle La Cilla nº 79, según proyecto presentado.   |
| 17/06/2015 | RES: Anulación de recibos del Bar Restaurante "Las Piscina" correspondientes al 4º trimestre del 2014 a nombre de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.<br>RES: Anulación de recibos por Entrada de Vehículos 2015 a nombre de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, arrendatarias del inmueble situado en Avda. Doctores Gahete de la Torre nº 17 por duplicidad con el recibo correctamente emitido a nombre de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, y proceder a la baja en dicho padrón.<br>RES: Por duplicidad, anulación recibos de basura emitidos a nombre de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, arrendatario del inmueble sito en calle San Sebastián nº 67, trimestres 3º y 4º del 2014.   |
| 18/06/2015 | RES: Convocatoria Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno el día 22/06/2015.<br>RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX a calle Purísima nº 28 de Granja de Torrehermosa.  |
| 24/06/2015 | RES: Realizar el cálculo del recibo del 1er. Trimestre 2015 del consumo de agua del inmueble sito en calle Magdalena nº 34 a nombre de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en la v5.riable mínima que establece la Ordenanza, por avería.   |
| 30/06/2015 | RES: Concediendo el rulo para el día 29/06/2015 a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para uso particular.   |
| 01/07/2015 | DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 75 euros a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por la apertura y cierre del Cementerio Municipal los sábados, domingos y festivos del mes de junio 2015.   |
| 02/07/2015 | RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitante a calle Ramón y Cajal nº 60 de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXX e hijo de esta última.<br>DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, 180,00 euros, por la clases de la Banda de Cornetas y Tambores, mes de junio 2015.<br>DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 180,00 euros, por clases de la Banda de Cornetas y Tambores, mes de junio de 2015, a XXXXXXXXXXXXXXXX<br>DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 300,00 euros, por las clases de canto a la Coral Polifónica Municipal, mes de junio 2015, a XXXXXXXXXXXXXXXX<br>DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 510,00 euros, a XXXXXXXXXXXXXXXX por 34 clases como Monitora en el Gimnasio Municipal durante el mes de junio 2015. |
| 03/07/2015 | RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de XXXXXXXXXXXXXXXX e hijos a calle Cervantes nº 55.<br>RES: Concediendo un plazo de dos meses a XXXXXXXXXXXXXXXX para que se inicien las obras en la calle Cristo nº 55 que devuelvan al inmueble las debidas condiciones de estabilidad, seguridad, estanqueidad y consolidación estructural.   |

C/ Carmen, 10  
Tl'fno: 924895011/050  
Fax: 924 895 585  
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de julio de 2015



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCÍO MARTÍN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTÍN ARENAS ROCÍO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

|            |   |
|------------|---|
| 08/07/2015 | RES: Cambio de titularidad de la actividad de café bar restaurante Piscina Municipal, a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  |
| 09/07/2015 | RES: Licencia de obra a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para la construcción de nave ganadera en polígono 32, parcela 119, según proyecto presentado.  |
| 13/07/2015 | RES: Conformidad para la Primera Ocupación de los inmuebles sitios en calle Canaleja nº 29, Bajo sin uso determinado, primera y segunda planta viviendas, así como Cédula de Habitabilidad a la primera y segunda planta.   |
| 16/07/2015 | RES: Autorización de 60 sillas para celebración particular el día 18/07/2015 a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX<br>RES: Concesión prorroga excedencia voluntaria por dos años a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX hasta el 31/07/2017.   |
| 20/07/2015 | DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 80,00 euros, a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por actuación de músicos de la Coral Polifónica en entierro de Santiago Castelo.<br>RES: Convocatoria Comisión Especial de Cuentas el día 23/07/2015.<br>RES: Convocatoria Comisión Informativa Asuntos de Pleno el día 23/07/2015.   |
| 22/07/2015 | RES: Autorización a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para instalación de 19 veladores mes de agosto por el Bar los Amigos.<br>RES: Autorización a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para instalación de 22 veladores mes de agosto por el Pub Al Alba.<br>RES: Autorización a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para instalación de 5 veladores año 2015 por el Hostal San Francisco.   |
| 23/07/2015 | RES: Autorización a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para instalación de 45 veladores en Feria y Fiestas Mayores año 2015 por el Bar La Crisis.<br>DEC: Decreto de Instructora de Procedimiento Sancionador, D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Lina Corvillo Medel, para archivo de expediente sancionador por micción en vía pública contra XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por fallecimiento del mismo.<br>RES: Autorizar devolución por 33,45 euros a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por reducción de epígrafe de basura correspondiente al inmueble sito en c/ Ramón y Cajal nº 106 de acuerdo con solicitud de fecha 5/08/2014. |



Se dan todos por enterados.

• **INFORMACIÓN Y GESTIONES DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde informa que con motivo del trabajo que conlleva la elaboración de la revista de la Feria y Fiestas Mayores de nuestra localidad, para hacer posible que se encuentre en la calle en la próxima semana, reuniones de mancomunidad, ceder,... no le ha sido posible redactar las gestiones llevadas a cabo por esta alcaldía en el último mes, por lo cual comunica a los presentes que dará cuenta en el próximo pleno.

**III.- INFORMACION ECONOMICA**

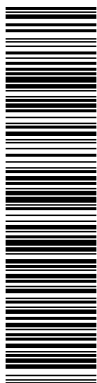
Se deja constancia de que se ha dado cumplimiento al acuerdo plenario adoptado al respecto en sesión de fecha 22 junio de 2015 y se ha remitido a todos los señores concejales información sobre la ejecución del Presupuesto de esta Entidad local, del movimiento de Tesorería por operaciones no presupuestarias y de su situación, conforme a lo establecido en el artículo 207

---

C/ Carmen, 10  
Tl'fno: 924895011/050  
Fax: 924 895 585  
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de julio de 2015

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>ACTAS DE PLENO: ACTA 9- 28 de julio de 2015<br>-ordinaria   | IDENTIFICADORES<br><b>SESION: 2016/22</b>   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>P136Q-J1935-GH1CY</b><br>Fecha de emisión: <b>29 de febrero de 2016 a las 14:01:39</b><br>Página 7 de 21 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA<br>2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>17/02/2016 13:38 |



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCÍO MARTÍN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTÍN ARENAS ROCÍO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaría Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



Quedan enterados todos los miembros corporativos presentes.

**IV.- APROBACION SI PROCEDE PARA ESTABLECIMIENTO PERIODICIDAD DE SESIONES**

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Se somete el asunto a votación y de conformidad con lo prevenido en el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en concordancia con lo establecido en el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, por diez votos a favor, unanimidad de miembros corporativos presentes, aprobar íntegramente la propuesta del Equipo de Gobierno y del siguiente tenor literal:

**PRIMERO.** Determinar el siguiente régimen de sesiones de periodicidad de sesiones del Pleno:

- Periodicidad de celebración
  - Mensual:** con la excepción de los meses de agosto y diciembre que no se celebrará sesión ordinaria con motivo de las vacaciones de verano y navidad
- Día de celebración:
  - El último lunes** de cada mes, o, en caso de coincidencia con festivo, el jueves de la semana anterior o día hábil inmediato a este último.
- Hora de celebración:
  - Las **20:00 horas** de la tarde los meses de **octubre a marzo**.
  - Las **21:00** de la tarde los meses de **abril a septiembre**.

**V.- APROBACION SI PROCEDE SOBRE DESIGNACION POR ASISTENCIA A SESIONES.**

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Sometido el asunto a votación, por diez votos a favor, unanimidad de miembros corporativos presentes, se acuerda:

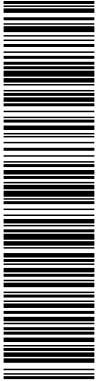
**PRIMERO.** Determinar, con efectos de 29 de julio de 2015 que los miembros de la Corporación que no tengan asignadas dedicación exclusiva ni parcial perciban las cantidades que se

---

C/ Carmen, 10  
Tl'fno: 924895011/050  
Fax: 924 895 585  
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de julio de 2015

|  |   |
|--|---|
| DOCUMENTO<br>ACTAS DE PLENO: ACTA 9- 28 de julio de 2015<br>-ordinaria   | IDENTIFICADORES<br><b>SESION: 2016/22</b>   |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>P136Q-J1935-GH1CY</b><br>Fecha de emisión: <b>29 de febrero de 2016 a las 14:01:39</b><br>Página 8 de 21 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA<br>2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA |
| ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>17/02/2016 13:38   |   |



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCÍO MARTÍN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, MARTÍN ARENAS ROCÍO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaría Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

indican en concepto de asistencias por la concurrencia efectiva a cada una de las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de los que formen parte:



|   |                     |
|---|---------------------|
| Por cada sesión plenaria:                           | <b>46,88 euros.</b> |
| Por cada sesión de Comisión Informativa Permanente: | <b>18,68 euros.</b> |
| Por cada sesión de Comisión Especial de Cuentas:    | <b>18,68 euros</b>  |

En el caso de que el mismo día se celebren sesiones de Comisión Informativa Permanente y Comisión Especial de Cuentas se cobrará sólo por asistencia efectiva a una de las Comisiones.

**SEGUNDO.-** Autorizar el gasto que comporta el presente acuerdo con cargo al vigente Presupuesto General.

**TERCERO.-** Publicar el precedente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento

**VI.- APROBACION SI PROCEDE SOLICITUD SUBVENCION MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE CONSULTORIO MEDICO LOCAL.**

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Sometido el asunto a votación, por diez votos a favor, unanimidad de miembros corporativos presentes, se acuerda:

**PRIMERO.-** Solicitar a la Consejería de Salud y Política Social competente en materia de sanidad una subvención por sustitución sistema de climatización y equipamiento clínico-instrumental del Centro Sanitario de esta localidad, por la cantidad que se estime necesaria, y que podrá alcanzar hasta el 100% del importe del presupuesto.

**SEGUNDO.-** Aprobar la sustitución de sistema de climatización y adquisición de equipamiento clínico-instrumental relacionado en la memoria redactada por el Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa de fecha 26 de mayo de 2015, con un presupuesto total de adquisición de 23.013,21 euros (iva incluido) y destinado al Centro Sanitario local.

**TERCERO.-** Asumir el compromiso de financiar con cargo a fondos municipales la diferencia en el caso de que la subvención concedida sea inferior al importe total del equipamiento a adquirir.

**CUARTO.-** Comprometerse a destinar el Centro Sanitario y el equipamiento a fines sanitarios por un periodo no inferior a treinta años, salvo autorización expresa de la Consejería competente en materia de sanidad.

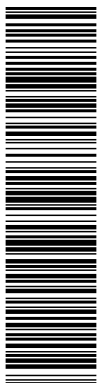
**QUINTO.-** Disponer que se remita a la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura certificación de este acuerdo plenario a los efectos procedentes.

C/ Carmen, 10  
Tl'fno: 924895011/050  
Fax: 924 895 585  
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de julio de 2015



|  |   |
|--|---|
| DOCUMENTO<br>ACTAS DE PLENO: ACTA 9- 28 de julio de 2015<br>-ordinaria   | IDENTIFICADORES<br><b>SESION: 2016/22</b>   |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>P136Q-J1935-GH1CY</b><br>Fecha de emisión: <b>29 de febrero de 2016 a las 14:01:39</b><br>Página 9 de 21 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA<br>2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA |
|  | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>17/02/2016 13:38  |



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCÍO MARTÍN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTÍN ARENAS ROCÍO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaría Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

**VII.-APROBACION SI PROCEDE MODIFICACION ORDENANZA DE TRÁFICO, CIRCULACION DE VEHICULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL.**



Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Considerando que por Providencia de Alcaldía de fecha 3 de julio de 2015 se solicitó informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para modificar la Ordenanza Municipal sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Considerando dicho informe, que fue emitido en fecha 3 de julio de 2015, y vistas las causas alegadas para dicha modificación que son la actualización a la legislación vigente del Anexo I (cuadro de sanciones).

Sometido el asunto a votación por diez votos a favor, unanimidad de miembros corporativos presentes, se acuerda:

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en el sentido de actualizar de acuerdo con la legislación vigente el Anexo I (cuadro de sanciones), en los términos incorporados al expediente.

**SEGUNDO.** Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

**TERCERO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

**VIII.-DESIGNACION REPRESENTANTES LOCALES CONSEJO TERRITORIAL PROPIEDAD INMOBILIARIA DE MADRID Y BARCELONA.**

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

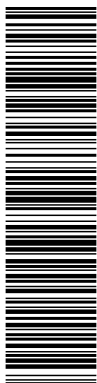
Considerando escrito recibido por la Gerencia Regional del Catastro del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de fecha 8 de julio de 2015 y Registro de Entrada nº 3932, solicitando la designación de los representantes locales en los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid y Barcelona,

Sometido el asunto a votación, por diez votos a favor, unanimidad de miembros corporativos presentes, se acuerda:

C/ Carmen, 10  
Tl'fno: 924895011/050  
Fax: 924 895 585  
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de julio de 2015

|   |   |  |
|---|---|--|
| DOCUMENTO<br>ACTAS DE PLENO: ACTA 9- 28 de julio de 2015<br>-ordinaria  | IDENTIFICADORES<br><b>SESION: 2016/22</b>   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>P136Q-J1935-GH1CY</b><br>Fecha de emisión: <b>29 de febrero de 2016 a las 14:01:39</b><br>Página 10 de 21 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA<br>2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>17/02/2016 13:38 |



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCÍO MARTÍN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTÍN ARENAS ROCÍO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaría Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

10

**PRIMERO.-** Designar como representante de esta entidad local de Granja de Torrehermosa en los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid y Barcelona al Ayuntamiento de Llerena.

**SEGUNDO.-** Comunicar la designación acordada a la Gerencia Regional del Catastro de Extremadura.

**IX.- APROBACION SI PROCEDE EXPEDIENTE DE RECTIFICACION DE SALDOS.**

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Vista la propuesta de rectificación de saldos de derechos y pendientes de ejercicios cerrados.

Resultando que este Ayuntamiento se ha adherido al sistema CONFIA para facilitar la contabilización de las operaciones derivadas de la delegación de los ingresos de derecho público en el OAR mediante la incorporación de ficheros externos en el sistema de información contable (Sicalwin).

En la medida en que dicha integración exige que se realice un expediente de anulación de los pendientes existentes en el OAR a fecha 31 de diciembre de 2014 y con posterioridad se facilitará por este Organismo un archivo con el cual se contabilizarán a esa fecha de forma automática en Sical los pendientes reales mediante movimientos contables de rectificación de saldos en aumento, de manera que a dicha fecha una vez terminado el proceso la información que aparezca sea exactamente la misma que figura en el OAR.

Resultando que a su vez que existen obligaciones pendientes de pago correspondientes a ejercicios cerrados de las que se presume la existencia de errores en contraído.

Considerando que el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que el Presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.

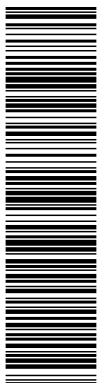
Considerando que el mismo artículo 191 añade que las obligaciones reconocidas netas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos a 31 de diciembre configuran el remanente de tesorería de la Entidad Local.

Considerando que el artículo 95 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, que sin perjuicio del carácter de los derechos y obligaciones de presupuestos cerrados, las operaciones que les afecten deberán ser instrumentadas, autorizadas y justificadas con los mismos requisitos exigidos para las operaciones aplicadas al presupuesto corriente. Las operaciones de la agrupación de presupuestos cerrados serán objeto de contabilidad independiente de la referida al presupuesto corriente.

C/ Carmen, 10  
Tl'fno: 924895011/050  
Fax: 924 895 585  
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de julio de 2015

|   |   |  |
|---|---|--|
| DOCUMENTO<br>ACTAS DE PLENO: ACTA 9- 28 de julio de 2015<br>-ordinaria  | IDENTIFICADORES<br><b>SESION: 2016/22</b>   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>P136Q-J1935-GH1CY</b><br>Fecha de emisión: <b>29 de febrero de 2016 a las 14:01:39</b><br>Página 11 de 21 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA<br>2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>17/02/2016 13:38 |



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCÍO MARTÍN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTÍN ARENAS ROCÍO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaría Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Visto que el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y el informe favorable a la propuesta formulada.



Realizada la tramitación legalmente establecida y dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, el Pleno de la Corporación por diez votos a favor, unanimidad de miembros corporativos presentes, acuerda:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la anulación y alta de derechos reconocidos de presupuestos cerrados en los términos que se recogen en el expediente.

**SEGUNDO.-** Exponer en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento este acuerdo y la relación derechos cuya modificación se aprueba inicialmente, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia un extracto de este Acuerdo indicando que su contenido íntegro está expuesto en el Tablón de Anuncios. Desde el día siguiente a la publicación en el Boletín y durante quince días hábiles los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

**TERCERO.-** Dar traslado de este acuerdo a la Intervención Municipal para su debido reflejo contable.

**X.-APROBACION SI PROCEDE MODIFICACION VARIAS ORDENANZAS PLAN DE AJUSTE 2012-2022.**

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 24 de julio de 2015, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Realizada la tramitación establecida, visto el informe de Secretaría de fecha 1 de julio de 2015, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y dando cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto Ley 4/2012 de 24 de febrero de 2012 y una vez aprobado el Plan de Ajuste para los ejercicios 2012-2022 en sesión plenaria extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2012 y valorado favorablemente por el Ministerio de Hacienda y Administración Pública.

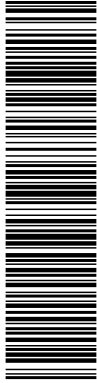
Cumpliendo los requisitos necesarios contenidos en las Normas legales citadas anteriormente y que las tarifas y cuotas fijadas en las Ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas se ajustan a los costes previsibles derivados de la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, la prestación de servicios públicos o la realización de actividades administrativas de competencia local, sometido el asunto a votación **por 6 votos a favor, 5 votos del Grupo PSOE, 1 voto de Ganemos Granja de Torrehermosa IU-LV y 3 votos en contra del Grupo PP:**

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar la modificación de la Ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas siguientes en los términos transcritos literalmente:

C/ Carmen, 10  
Tl'fno: 924895011/050  
Fax: 924 895 585  
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de julio de 2015



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCÍO MARTÍN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTÍN ARENAS ROCÍO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaría Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

A) Incrementar para el ejercicio 2016 un 2%, las tarifas de la Ordenanzas Fiscales siguientes, a excepción de las tasas establecidas en el epígrafe 1º de la Ordenanza nº T-14, únicamente para entradas y abonos de la Piscina Municipal, que se incrementarían un 2% aplicando el redondeo al alza.

1. Ordenanza nº T-1, Reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.
2. Ordenanza nº T-4, Reguladora de la tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos.
3. Ordenanza nº T-6, Reguladora de la tasa de Cementerio Municipal.
4. Ordenanza nº T-8: Reguladora de Entrada de Vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
5. Ordenanza nº T-13: Reguladora de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.
6. Ordenanza nº T-14, Tasa por Prestación de los Servicios Públicos o Realización de una actividad Administrativa en Régimen de Derecho Público casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos.
7. Ordenanza nº T-18, Reguladora de la tasa por prestación de servicios públicos o realización de una actividad administrativa en régimen de derecho público servicio de matadero, lonjas y mercados, así como el acarreo de carnes si hubiera de utilizarse de un modo obligatorio; y servicios de inspección en materia de abastos, incluida la utilización de medios de pesar y medir.
8. Ordenanza nº T-22: Reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

B) Detalle del incremento para el ejercicio 2016 un 2%, las tarifas de la Ordenanzas Fiscales siguientes:

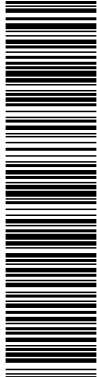
1. Ordenanza nº T-1, Reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.

## Anexo I

| CONCEPTO   | IMPORTE<br>(por unidad)   |
|--|---------------------------|
| <b>CERTIFICACIONES, INFORMES, AUTORIZACIONES Y OBTENCIÓN DE COPIAS DE DOCUMENTOS</b>               |                           |
| <i>Obtención de duplicados de recibos de tasas e impuestos tanto pagados como para abonar.....</i> | <b>0,54 €+ 2% =0,55 €</b> |
| <i>Obtención de copia de consultas catastrales obtenidos telemáticamente.....</i>                  | <b>0,54 €+ 2% =0,55 €</b> |
| <i>Por cada modelo de declaración de alteraciones catastrales.....</i>                             | <b>5,94 €+ 2% =6,05 €</b> |

C/ Carmen, 10  
Tl'fno: 924895011/050  
Fax: 924 895 585  
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de julio de 2015



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCÍO MARTÍN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTÍN ARENAS ROCÍO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

← 13

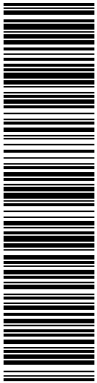
|  |  |  |
|--|--|--|
| <i>Licencia municipal de división, segregación o parcelación de terreno no urbanizable.....</i>          |  | <b>21,10 €+ 2% =21,52 €</b>                  |
| <i>Cédula de calificación urbanísticas.....</i>  |  | <b>29,17 €+ 2% =29,75 €</b>                  |
| <i>Por cada certificado o informe emitido.....</i>   |  | <b>1,18 €+ 2% =1,20 €</b>                    |
| <i>Por obtención de copias de documentos de expedientes finalizados a instancias del interesado.....</i> |  | <b>1,18 €+ 2% =1,20 €</b>                    |
| <i>Autorización de matanzas (por cada cerdo).....</i>  |  | <b>1,18 €+ 2% =1,20 €</b>                    |
| <i>Fotocopia (unidad)</i>  | <i>Tamaño A4 .....</i>                             | <b>0,10 €+ 2% =0,10 €</b>                    |
|  | <i>Tamaño A3 .....</i>                             | <b>0,20 €+ 2% =0,20 €</b>                    |
|  | <i>Planos .....</i>                                | <b>1,18 €+ 2% =1,20 €</b>                    |
|  | <i>Cédulas Catastrales .....</i>                   | <b>1,18 €+ 2% =1,20 €</b>                    |
| <i>Por cada Compulsa.....</i>  |  | <b>0,20 €+ 2% =0,20 €</b>                    |
| <b>FAX</b>   |  |  |
| <b>Envío:</b>  | <b>Establecimiento de llamada (primera página)</b> | <b>Segunda y sucesivas Páginas. Cada una</b> |
| ▪ <i>Locales</i>   | <b>0,37+ 2% =0,37 €</b>                            | <b>0,20+ 2% =0,20 €</b>                      |
| ▪ <i>Provinciales</i>  | <b>0,69+ 2% =0,70 €</b>                            | <b>0,37+ 2% =0,37 €</b>                      |
| ▪ <i>Interprovinciales</i>   | <b>0,86+ 2% =0,87 €</b>                            | <b>0,59+ 2% =0,60 €</b>                      |
| ▪ <i>Internacionales</i>   | <b>1,13+ 2% =1,15 €</b>                            | <b>0,85+ 2% =0,86 €</b>                      |
| <b>Recepción</b>   |  |  |
| ▪ <i>Por cada página recibida</i>  | <b>0,37 €+ 2% =0,37 €</b>                          |  |

2. Ordenanza nº T-4, Reguladora de la tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos.

**ANEXO I  
TASA POR LICENCIA DE USO Y ACTIVIDADES**

C/ Carmen, 10  
Tl'fno: 924895011/050  
Fax: 924 895 585  
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de julio de 2015



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCÍO MARTÍN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, MARTÍN ARENAS ROCÍO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

| CONCEPTO   | IMPORTE EN EUROS          |
|--|---------------------------|
| <i>Actividades molestas, nocivas, insalubres o peligrosas o sean objeto de intervención administrativa por su incidencia medioambiental</i>                          | 419,93 €+ 2%<br>=428,32 € |
| <i>Cambio de titularidad de actividades molestas, nocivas, insalubres o peligrosas o sean objeto de intervención administrativa por su incidencia medioambiental</i> | 140,70 €+ 2%<br>=143,51 € |
| <i>Actividades no clasificadas o sin efectos ambientales)</i>  | 205,47 €+ 2%<br>=209,57   |
| <i>Cambio de titularidad de actividades no clasificadas o sin efectos ambientales</i>  | 70,32 €+ 2%<br>=71,72 €   |

14

3. Ordenanza nº T-6, Reguladora de la tasa de Cementerio Municipal.

**ANEXO I**

**ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL**

| CONCEPTO   | IMPORTE                  |
|--|--------------------------|
| <b>I.- NICHOS</b>  |                          |
| <b>1.1. INHUMACIONES.-</b>   |                          |
| <i>1.1.1. Nichos construidos en las paredes del Cementerio</i>   |                          |
| <b>a. Por nicho concedido por 50 años</b>  | 148,22 € + 2% = 151,18 € |
| <b>b. Por nicho ocupado por 5 años</b>   | 84,39 € + 2% = 86,07 €   |
| <i>1.1.2. Bloques de nichos:</i>   |                          |
| <b>a) Por nicho concedido por 50 años</b>  | 393,12 € + 2% = 400,98 € |
| <b>b) Por nicho ocupado por 5 años</b>   | 157,25 € + 2% = 160,39 € |
| <b>c) Reutilización de nichos (supondrá una ampliación del plazo inicial de la concesión). Requisito: que hayan transcurrido 5 años desde la última inhumación</b>     | 393,12 € + 2% = 400,98 € |
| <i>1.1.3. Columbarios</i>  |                          |
| <b>a) Por columbario concedido por 50 años</b>   | 119,64 € + 2% = 122,03 € |
| <b>b) Por columbario ocupado por 5 años</b>  | 47,85 € + 2% = 48,80 €   |
| <b>c) Reutilización de columbarios supondrá una ampliación del plazo inicial de la concesión). Requisito: que hayan transcurrido 5 años desde la última inhumación</b> | 119,64 € + 2% = 120,03 € |

C/ Carmen, 10  
Tl'fno: 924895011/050  
Fax: 924 895 585  
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de julio de 2015



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaría Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

**II DERECHOS MUNICIPALES**

|   |                               |
|---|-------------------------------|
| <i>Derechos municipales por cada autorización para inhumación, exhumación, traslado de cadáveres o depósitos de cenizas en nichos, columbarios o mausoleos y reutilización de nichos y columbarios.</i> | <b>10,40 € + 2% = 10,60 €</b> |
|---|-------------------------------|

**III. MAUSOLEOS**

*Compra-Venta de superficie para construcción:*

|   |   |
|---|---|
| <i>Superficie máxima</i>                | <b>11,625m<sup>3</sup> (3,10 x 3,75)</b>  |
| <i>Situación:</i>                       | <b>Espacios libres existentes entre los panteones actuales y en las zonas paralelas, longitudinalmente a los mismos, delimitada por el ATM y guardando alineaciones con los antiguos.</b> |
| <i>Distancia mínima entre panteones</i> | <b>50 centímetros.</b>  |
| <i>Precio metro cuadrado</i>            | <b>699,26 € + 2% = 713,24 €</b>   |

4. Ordenanza nº T-8: Reguladora de Entrada de Vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

**Artículo 7.-**

La tarifa a aplicar será la siguiente:

**TARIFA**

| CONCEPTO  | CUOTA ANUAL                   |
|---|-------------------------------|
| <i>Por cada entrada de carruaje, tenga o no, señal de vado y badén o no badén</i> | <b>13,36 € + 2% = 13,62 €</b> |

5. Ordenanza nº T-13: Reguladora de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.

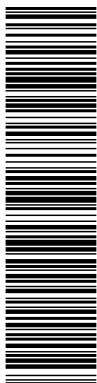
Art. 7. La cuantía de la tasa se regulará de acuerdo con la siguiente tarifa:

| CONCEPTOS UNIDAD   | SUBIDA PROP. EUROS/ DÍA   |
|--|---------------------------|
| a) <i>Vallas:</i>  |                           |
| <i>Primer Día--&gt; Por el primer metro lineal, o superficie inferior .....</i>        | <b>1,08 + 2% = 1,10 €</b> |
| <i>A partir del primer metro lineal, o fracción inferior .....</i>                     | <b>0,15 + 2% = 0,15 €</b> |
| <i>Segundo día y sucesivos --&gt; Por cada metro lineal, o fracción inferior .....</i> | <b>0,15 + 2% = 0,15 €</b> |
| b) <i>Andamios</i>   |                           |
| <i>Primer Día--&gt; Por el primer metro lineal, o superficie inferior .....</i>        | <b>1,08 + 2% = 1,10 €</b> |
| <i>A partir del primer metro lineal, o fracción inferior .....</i>                     | <b>0,15 + 2% = 0,15 €</b> |
| <i>Segundo día y sucesivos --&gt; Por cada metro lineal, o fracción inferior .....</i> | <b>0,15 + 2% = 0,15 €</b> |
| c) <i>Puntales por elemento .....</i>  | <b>0,15 + 2% = 0,15 €</b> |

C/ Carmen, 10  
Tl'fno: 924895011/050  
Fax: 924 895 585  
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de julio de 2015





El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCÍO MARTÍN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTÍN ARENAS ROCÍO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
 DE  
 GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

16

|   |  |                                       |
|---|--|---------------------------------------|
| <b>d) Asnillas</b>  |  |                                       |
| Primer Día-->   | Por el primer metro lineal, o superficie inferior .....    | <b>1.08 + 2% = 1,10 €</b>             |
|   | A partir del primer metro lineal, o fracción inferior..... | <b>0,15 + 2% = 0,15 €</b>             |
| Segundo día y sucesivos -->   | Por cada metro lineal, o fracción inferior.....            | <b>0,15 + 2% = 0,15 €</b>             |
| <b>e) Mercancías</b>  |  |                                       |
| Primer Día-->   | Por el primer metro lineal, o superficie inferior .....    | <b>1.08 + 2% = 1,10 €</b>             |
|   | A partir del primer metro lineal, o fracción inferior..... | <b>0,15 + 2% = 0,15 €</b>             |
| Segundo día y sucesivos -->   | Por cada metro lineal, o fracción inferior.....            | <b>0,15 + 2% = 0,15 €</b>             |
| <b>f) Materiales construcción y escombros</b>   |  |                                       |
| Primer Día-->   | Por el primer metro lineal, o superficie inferior .....    | <b>1.08 + 2% = 1,10 €</b>             |
|   | A partir del primer metro lineal, o fracción inferior..... | <b>0,15 + 2% = 0,15 €</b>             |
| Segundo día y sucesivos -->   | Por cada metro lineal, o fracción inferior.....            | <b>0,15 + 2% = 0,15 €</b>             |
| <b>g) Contenedores</b>  |  |                                       |
| Primer Día-->   | Por el primer metro lineal, o superficie inferior .....    | <b>1.08 + 2% = 1,10 €</b>             |
|   | A partir del primer metro lineal, o fracción inferior..... | <b>0,15 + 2% = 0,15 €</b>             |
| Segundo día y sucesivos -->   | Por cada metro lineal, o fracción inferior.....            | <b>0,15 + 2% = 0,15 €</b>             |
| <b>h) Garajes, talleres, elementos fijos metro cuadrado</b>                             |  |                                       |
| Primer Día-->   | Por el primer metro lineal, o superficie inferior .....    | <b>1.08 + 2% = 1,10 €</b>             |
|   | A partir del primer metro lineal, o fracción inferior..... | <b>0,15 + 2% = 0,15 €</b>             |
| Segundo día y sucesivos -->   | Por cada metro lineal, o fracción inferior.....            | <b>0,15 + 2% = 0,15 €</b>             |
| <b>i) Corte de calle por ocupación de vía pública con maquinaria o vehículos varios</b> |  |                                       |
|   |  | <b>1,13 € / hora + 2% = 1,15 €</b>    |
|   |  | <b>(máximo de 6,80 euros por día)</b> |

**6. Ordenanza nº T-14, Tasa por Prestación de los Servicios Públicos o Realización de una actividad Administrativa en Régimen de Derecho Público casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos.**

**TARIFAS**

Art. 6. Cuantía

La cuantía de la Tasa regulada en esta Ordenanza se fija en la siguiente forma:

**EPÍGRAFE 1º PISCINA**

| 1.- Por la entrada a la Piscina | LABORAL                     | SABADOS Y FESTIVOS          |
|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| - Niños de 3 a 16 años          | <b>1,28 € + 2% = 1,30 €</b> | <b>1,62 € + 2% = 1,65 €</b> |
| - Adultos mayores 16 años       | <b>1,62 € + 2% = 1,65 €</b> | <b>2,32 € + 2% = 2,40 €</b> |

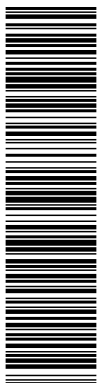
**ABONOS**

| 30 BAÑOS                                   | TARIFA                        |
|--|-------------------------------|
| - Niños de 3 a 16 años y pensionistas..... | <b>24,88 € + 2% = 25,40 €</b> |
| - Adultos mayores 16 años.....             | <b>35,70 € + 2% = 36,45 €</b> |

C/ Carmen, 10  
 Tl'fno: 924895011/050  
 Fax: 924 895 585  
 06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de julio de 2015





El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCÍO MARTÍN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, MARTÍN ARENAS ROCÍO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

17

|   |                              |
|---|------------------------------|
| <b>15 BAÑOS</b>   |                              |
| - Niños de 3 a 16 años y pensionistas.....  | <b>14,06 € + 2% =14,35 €</b> |
| - Adultos mayores de 16 años .....  | <b>21,64 € + 2% =22,10 €</b> |
| <b>ABONO TEMPORADA</b>  |                              |
| - Niños de 3 a 16 años y pensionistas.....  | <b>29,21 € + 2% =29,80 €</b> |
| - Adultos mayores 16 años.....  | <b>44,35 € + 2% =45,25 €</b> |
| - Reducción de un 20% a los miembros de familia numerosa que acrediten tal circunstancia. |                              |

**EPÍGRAFE 2º.- INSTALACIONES DEPORTIVAS**

| TIPO DE INSTALACIÓN           | EUROS/HORA  |   |
|-------------------------------|---|---|
|                               | USO DIURNO  | USO NOCTURNO <sup>(1)</sup>   |
| <b>Pista de PADEL</b>         | <b>3,24 €/hora + 2% =3,30 €</b><br>con un máximo de 2 horas diarias por jugador y día | <b>4,26 €/hora + 2% =4,34 €</b><br>con un máximo de 2 horas diarias por jugador y día |
| <b>Pista de TENIS</b>         | <b>3,24 €/hora + 2% =3,30 €</b><br>con un máximo de 2 horas diarias por jugador y día |   |
| <b>PABELLÓN POLIDEPORTIVO</b> | <b>4,32 €/hora + 2% =4,40 €</b>   |   |
| <b>GIMNASIO VERDE</b>         | <b>4,32 €/hora + 2% =4,40 €</b>   |   |

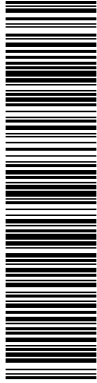
**EPÍGRAFE 3º.- GIMNASIO MUNICIPAL**

| TIPO DE INSTALACIÓN   | IMPORTE   |
|---|---|
| <b>CUOTA DE ADMISION O MATRICULA</b> ( no se admite prorrateo por causa de baja voluntaria o cualquier otra circunstancia que conlleve el no disfrute del Gimnasio Municipal acaecida antes del transcurso del año de duración de la matrícula) | <b>10,81€ + 2% =11,02 €</b><br>(por año contado desde la fecha del último pago) |
| <b>ABONO MENSUAL</b><br>(con carácter nominal y sin prorrateo)  | <b>21,64 € + 2% =22,07 €</b><br>(por mes natural)                               |
| <b>ENTRADA DIARIA</b>   | <b>2,16 € + 2% =2,20 €</b><br>(por día)   |

7. Ordenanza nº T-18, Reguladora de la tasa por prestación de servicios públicos o realización de una actividad administrativa en régimen de derecho público servicio de matadero, lonjas y mercados, así como el acarreo de carnes si hubiera de utilizarse de un modo obligatorio; y servicios de inspección en materia de abastos, incluida la utilización de medios de pesar y medir.

**TARIFAS**

La base imponible la determina el número de metros ocupados por cada industrial, el devengo queda establecido con carácter mensual



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCÍO MARTÍN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTÍN ARENAS ROCÍO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaría Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

18

| MERCADO                                 | Tasa  |
|---|---|
| Puesto o casetas fija.....              | 1,44 € + 2% = 1,46 € mensuales por el nº de m2 ocupados |
| Puesto instalado en patio mercado ..... | 1,44 € + 2% = 1,46 € mensuales por el nº de m2 ocupados |

**8. Ordenanza nº T-22: Reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.**

**TARIFAS**

Artículo 3º.- La cuantía de la tasa será la fijada en la siguiente:

| MES DE AGOSTO  |                                 |
|--|---------------------------------|
| Por cada mesa y sillas sin límite de número  | 15,14 euros<br>+ 2% = 15,44 €   |
| PENALIZACIÓN:<br>(por cada velador instalado que exceda el número de los autorizados)                    | 4,11 euros/día<br>+ 2% = 4,19 € |
| FERIA Y FIESTAS MAYORES (Por unidad)   |                                 |
| Por cada mesa autorizada exclusivamente para su instalación durante los días de Feria y Fiestas Mayores. | 3,42 euros<br>+ 2% = 3,48 €     |
| PENALIZACIÓN:<br>por cada velador instalado que exceda el número de los autorizados                      | 5,55 euros/día<br>+ 2% = 5,66 € |

**TERCERO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**CUARTO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**QUINTO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

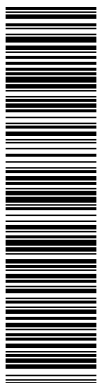
**XI.- APROBACION CUENTA GENERAL 2014.**

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en relación con el asunto objeto de este

C/ Carmen, 10  
Tl'fno: 924895011/050  
Fax: 924 895 585  
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de julio de 2015

|   |   |  |
|---|---|--|
| DOCUMENTO<br>ACTAS DE PLENO: ACTA 9- 28 de julio de 2015<br>-ordinaria  | IDENTIFICADORES<br><b>SESION: 2016/22</b>   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>P136Q-J1935-GH1CY</b><br>Fecha de emisión: <b>29 de febrero de 2016 a las 14:01:39</b><br>Página 19 de 21 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA<br>2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>17/02/2016 13:38 |



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaría Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.



punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2014, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión Informativa Permanente Especial de Cuentas.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, sin que se hayan presentado al respecto según certificación de la Secretaría de fecha 26 de junio de 2015.

Visto dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por **diez votos a favor, unanimidad de miembros corporativos presentes, el siguiente:**

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014.

**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**VII.- MOCIONES.**

El Sr. Alcalde, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea, por razones de urgencia, formular moción sobre asunto no incluido en el orden del día de esta sesión y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Ningún Grupo Político hizo uso de este derecho.

**VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Seguidamente, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean formular algún ruego o pregunta.

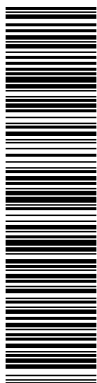
Solicita la palabra la Sra. Moruno Martos, Portavoz del Grupo PP para formular las siguientes preguntas:

- **Pregunta al Sr. Concejal D. Francisco Javier Gahete si existe algún problema con el sistema de riego del jardín de la Plaza de la Paz, ya que ha recibido comentarios de que se acumula el agua al final de calle generándose charcos.**

C/ Carmen, 10  
Tl'fno: 924895011/050  
Fax: 924 895 585  
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de julio de 2015

|   |   |
|---|---|
| DOCUMENTO<br>ACTAS DE PLENO: ACTA 9- 28 de julio de 2015<br>-ordinaria  | IDENTIFICADORES<br><b>SESION: 2016/22</b>   |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>P136Q-J1935-GH1CY</b><br>Fecha de emisión: <b>29 de febrero de 2016 a las 14:01:39</b><br>Página 20 de 21 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA<br>2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA |
| ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>17/02/2016 13:38  |   |



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

← 20

Le responde el Sr. Francisco Javier que no tenía conocimiento del caso pero que tomara nota para solucionar el problema.

- **Pregunta que ha pasado en Calle Castelar, detrás de la casa de XXXXXXXXXXXX, ya que se encuentra el cemento en mal estado y tuberías al descubierto.**

El Sr. Alcalde le indica que esa misma mañana se ha reparado.

- **Pregunta si se va adecentar la calle del Polígono Industrial debido a que tiene numerosos baches.**

Le comenta el Sr. Presidente que próximamente se va a hormigonar.

- **Pregunta sobre el pilar de la Ctra. de Peraleda del Zaucejo, que con motivo de las obras han bajado el nivel del sondeo original y con ello el nivel del pilar.**

Interviene el Sr. Concej D. Cándido Gahete para informarle que la carretera pasa por encima de la fuente y por ello han tenido que hacer dos drenajes, pero que la fuente funciona estupendamente.

- **Pregunta si tienen previsto convocar el puesto de Conserje en el Colegio Público.**

Responde el Sr. Gahete Alfaro que si convoca subvención expresamente para ello se solicitará. De lo contrario no porque hay que atender muchas necesidades en otros sitios.

- **Pregunta sobre el estado de la caldera del Pisos Tutelados y grúa necesaria para movilidad del personal.**

Responde la Sra. M<sup>a</sup> Lina Corvillo que se han pedido tres presupuestos de calderas a diferentes empresas y de grúas a las farmacias. Una vez que se reciban todo dependerá del nivel de ejecución del presupuesto.

- **Pregunta si han llegado alimentos de cruz roja y cuando se hará el reparto.**

Responde la Concej D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Lina que sí han llegado y que se repartirán este fin de semana.

- **Pregunta sobre las medidas de seguridad que se tomarán en Feria y Fiestas.**

Responde el Sr. Alcalde que se contratarán Vigilantes como todos los años, además de contar con el apoyo de la Policía Local y Guardia Civil.

- **Pregunta por último la Sra. Moruno que para cuando estará a la venta la revista de feria.**

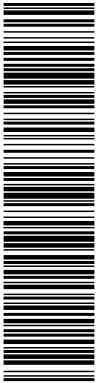
Informándole el Sr. Presidente que esa misma tarde se ha comenzado a repartir a los empresarios colaboradores.

Interviene el Concej de Ganemos Granja de Torrehermosa IU-LV, D. Pedro Monterrubio para formular los siguientes ruegos y preguntas:

C/ Carmen, 10  
Tl'fno: 924895011/050  
Fax: 924 895 585  
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de julio de 2015

|   |   |
|---|---|
| DOCUMENTO<br>ACTAS DE PLENO: ACTA 9- 28 de julio de 2015<br>-ordinaria  | IDENTIFICADORES<br><b>SESION: 2016/22</b>   |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>P136Q-J1935-GH1CY</b><br>Fecha de emisión: <b>29 de febrero de 2016 a las 14:01:39</b><br>Página 21 de 21 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA<br>2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA |
|   | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>17/02/2016 13:38  |



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCÍO MARTÍN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTÍN ARENAS ROCÍO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaría Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

- **Solicita aire acondicionado a todas las oficinas del ayuntamiento, incluyendo la alcaldía.**



- **Pregunta cuando se limpian las alcantarillas y contenedores de la localidad.**

El Sr. Felipe responde que los contenedores se limpian una vez al mes por Promedio. Respecto de las alcantarillas comenta D. Felipe Gahete que existen 308 alcantarillas en la localidad que han sido limpiadas una por una. Respecto de la pregunta sobre la temporalidad de la limpieza de la Sra. Moruno, establece el Sr. Alcalde que se procede a su limpieza cuando es necesario y están obstruidas, a lo que añade la Sra. Mercedes que los vecinos deberían colaborar mediante el vertido de agua en las mismas. Finaliza el D. Francisco Javier Gahete para indicar que ocurre igual con la limpieza viaria: los ciudadanos están confundidos en cuanto a la limpieza de las calles porque los barrenderos deben limpiar las calles pero no los acerados que corresponde a los propietarios de las viviendas.

- **Pregunta el Sr. Pedro que sucede con el escalón/acerado de la calle Doctores Gahete de la Torre con esquina de XXXXXXXXXXXXXXXXX,**

Le responde el Sr. Alcalde que según informa la Policía Local no existe peligro con dichos escalones y que no es necesario que se pinten de amarillo. Interviene de nuevo D. Pedro para indicar que en dicho lugar pudo haber un incidente entre dos vehículos y por ello considera que sería recomendable que se hiciesen un acerado más ancho o se pintara de amarillo para evitar aparcamientos. El Sr. Felipe comenta que lo tiene previsto dar solución a este problema, pero que son numerosas las solicitudes de los vecinos y que no puede hacer frente a todo en el mismo tiempo. Le recuerda el Concejal de Ganemos Granja de Torrehermosa IU-LV que no lo olvide.

Por último, vuelve a incidir el Sr. Presidente en cuanto a la limpieza de las calles, comentando que continuamente están pasando camiones de pajas y que es imposible mantenerlas limpias en esta época, haciendo referencia por ejemplo a la Avda. Extremadura en la que se encuentran habitualmente cartones y plásticos porque los dejan los camiones que vienen a descargar al Día.

Interviene el Sr. Monterrubio indicando que lo mismo sucede con las alpacas que llevan a la cerca donde se encuentran los caballos de Eugenio, al descargarla dejan restos en la vía pública, considerando que deberían hacerlo con un montacargas para evitarlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21:24 horas extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos tomados.

Y para que así conste y remitir al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura y Sr. Consejero de Administración Pública, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Granja de Torrehermosa a 28 de julio de 2015.

Vº Bº  
EL ALCALDE

Fdº Felipe Gahete Alfaro

C/ Carmen, 10  
Tl'fno: 924895011/050  
Fax: 924 895 585  
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 28 de julio de 2015